

**PROCEDIMIENTOS: Cómo hacer la notificación de una denuncia civil por correo certificado o servicio de entrega en todo el país con confirmación por medio de firma**

**\*\*Solamente si se va a notificar al demandado fuera de Arizona pero dentro de los estados unidos.**

**I. Antecedentes**

Regla 4.2 de las reglas de procedimiento civil de Arizona, autoriza la notificación del citatorio y demanda civil al demandado fuera de Arizona pero dentro de los estados unidos por tipos específicos de correo postal de los Estados Unidos o por medio de servicios de entrega a nivel de todo el país como FedEx o UPS. Estos servicios suministran confirmación de la entrega por medio de un recibo impreso firmado o por medios electrónicos como un impreso del Internet, fax o correo electrónico, y debe incluir una copia de la firma de la otra parte.

**II. Requisitos**

A. Es necesario obtener la firma real de la parte como confirmación de la entrega.

B. SÓLO puede ser la FIRMA de la OTRA PARTE (y de ninguna otra persona).

C. **A la declaración jurada de confirmación firmada es necesario anexar:**

1) una copia de la confirmación firmada de la otra parte y,

2) un recibo de caja – O – etiqueta del paquete.

3) Por lo general se puede obtener una copia de la firma en unas pocas horas de la entrega en el sitio de Internet de la compañía de entrega, o bien

▶ llamando a un número de larga distancia para llamadas gratuitas para pedir que le envíen una copia de la firma a su máquina de fax, o bien

▶ si uno está utilizando los servicios del Servicio de Correo Postal de los Estados Unidos con "Confirmación por medio de firma", también uno puede solicitar que le envíen una copia impresa de la firma, la que deberá llegar a cualquier destino dentro de los Estados Unidos en un plazo de tres a cinco días hábiles.

D. Una vez que se ha llenado la declaración jurada de confirmación firmada con los anexos, es necesario presentarla ante la Secretaría del Tribunal, con su número de caso bien visible.

**III. Pasos para la notificación y entrega de documentos por correo o servicio de entrega**

**PASO 1:** *VAYA a la oficina de correos a un servicio de entrega de correo en todo el país. Dígale a la persona que lo atienda que usted necesita confirmación por escrito del envío y que usted necesitará una copia de la firma en el recibo de confirmación. Debido a que sólo la firma de la otra parte puede satisfacer los requerimientos del Tribunal, usted también deberá solicitar "entrega restringida", lo que significa que nadie excepto el destinatario nombrado (la otra parte) puede firmar el acuse de recibo de los documentos. No todos los negocios que envían correspondencia pueden ofrecer "entrega restringida". Por favor, hable sobre el proceso en detalle con el negocio que elija para el envío para cerciorarse de comprender lo que puede esperar y si la "entrega restringida" es posible.*

**PASO 2:** *ESPERE a que la copia de la firma de la otra parte le llegue de regreso. Si está usando el servicio de correo certificado, espere hasta que llegue de regreso la tarjeta verde de acuse de recibo con la firma de la otra parte. Cuando reciba la tarjeta verde de acuse de recibo, tome nota de la fecha en la que la otra parte firmó por lo documentos y anexe la tarjeta (o una fotocopia de ambos lados de la tarjeta) a la declaración jurada. Si ha usado otra forma de notificación o entrega con confirmación por medio de firma del servicio postal o FedEx, etc., puede ir al sitio de Internet de la compañía para confirmar la entrega y para obtener una copia de la firma de la parte cómo se describe en la Parte II. Requisitos" anterior.*

### **PASO 3: LLENE LA DECLARACIÓN JURADA DE CONFIRMACIÓN FIRMADA**

*ANEXE: Debe anexar una copia de la firma de la otra parte confirmando el recibo de los documentos judiciales a la última página de la declaración jurada.*

- *Si está usando correo certificado, tome nota de la fecha en la que la otra parte firmó por lo documentos y anexe la tarjeta (o una fotocopia de ambos lados de la tarjeta) a la declaración jurada. También anexe a la declaración jurada el recibo de caja o la etiqueta del paquete que se requiere.*
- *Si está usando alguna otra firme de servicio de entrega (con confirmación firmada del servicio postal o FedEx, etc.), obtenga una copia de la confirmación firmada de la entrega del sitio de Internet de la compañía (como se describió en la Parte "II. Requisitos" anterior). Fije esa copia de la firma de la otra parte con cinta adhesiva a la tercera página, así como el recibo de caja o la etiqueta del paquete como evidencia del envío.*
- *Llene TODA la información solicitada en el formulario antes de continuar. Cerciórese de anotar la fecha en la que la otra parte recibió los documentos. Si no está seguro de la fecha, use la fecha en la que usted recibió la tarjeta de acuse de recibo (si ha usado correo certificado). Si no anota una fecha, el tribunal podría no procesar sus documentos y su caso podría postergarse y probablemente desestimarse.*
- **COPIE:** *Haga una copia para usted de toda la "Declaración jurada de notificación por confirmación firmada", la que debe incluir la tercera página con la tarjeta de acuse de recibo o copia de otro documento que muestre la firma de la otra parte como acuse de recibo de los documentos para sus archivos.*

**PASO 4: PRESENTE LOS DOCUMENTOS ANTE EL TRIBUNAL.** *Presente el original completo de la “Declaración jurada de notificación por confirmación firmada”, anexando las firmas, acuse de recibo u otra forma de confirmación que lleve la firma de la otra parte, ante la Secretaría del Tribunal en cualquiera de estas ubicaciones del Tribunal Superior:*

**Edificio del Centro de Phoenix**  
201 W. Jefferson St.  
Phoenix, AZ 85003

**Instalación del Tribunal del Noreste**  
18380 North 40<sup>th</sup> Street  
Phoenix, Arizona 85032

**Instalación del Tribunal del Noroeste**  
14264 West Tierra Buena Lane  
Surprise, Arizona 85374

**Instalación del Tribunal del Sureste**  
222 East Javelina Avenue, 1<sup>st</sup> Floor  
Mesa, Arizona 85210-6201

**PASO 5: CUENTE.** *Tome nota de la fecha en la que se entregaron los documentos a la otra parte y comience a contar los días que la otra parte tiene para presentar la Respuesta o Contestación. Cuando cuente los días, comience a contar el día **después** de cuando la otra partes firmó el recibo.*